



POLÍTICA SISTEMA INTEGRAL DE RIESGO

FONPRECON
Pensiones y Cesantías

Objetivo:

Establecer el compromiso de la alta dirección a través de lineamientos, herramientas, niveles de reporte que tiene como finalidad promover la cultura frente a la gestión del riesgo y como desde cada uno de los niveles y facultades de los funcionarios aportan al cumplimiento de los objetivos trazados por la entidad y que contribuyen a alcanzar las metas del sector y en este sentido las del Gobierno Nacional, afianza el compromiso como servidores públicos a través del código de ética y los comportamientos que se espera en la actuación de cada uno de ellos.

Objetivos Específicos:

- ❖ Fortalecer la cultura de Administración de Riesgo
- ❖ Conocer los Niveles de Aceptación de Riesgo como Declaración de la alta Dirección
- ❖ Generar información de calidad por parte de todas las áreas que le permita a la entidad anticiparse a tomar medidas antes de exponerse a pérdidas o afectaciones en el servicio

Alcance:

La Política de Administración de Riesgo de FONPRECON le corresponde a cada uno de sus funcionarios, usuarios, contratistas, proveedores y partes interesadas y está integrada a cada proceso y proyecto de la entidad.

Comunicación Y Divulgación:

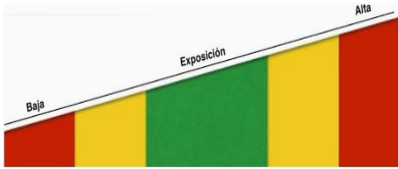
FONPRECON socializa el apetito al riesgo a todo nivel en la entidad y es parte de los procesos misionales y de apoyo, como la declaración de los límites establecidos desde la alta dirección y en caso de superar los umbrales debe ser informado de inmediato a la unidad de riesgo para ser comunicado a la Dirección General y al Comité estratégico de Riesgo.

El Documento que soporta el establecimiento del Marco de apetito al Riesgo se encuentra alojado en la ruta: carpeta sistema de calidad -Unidad de Riesgo Operativo - Apetito al Riesgo

La Dirección general a través de la Unidad de Riesgo pondrá en conocimiento de la entidad los cambios que llegaran a presentarse en relación a los niveles de apetito al riesgo o los criterios para el establecimiento de límites, de igual forma la Unidad de Riesgo presentará ante el comité de Riesgo estratégico los cambios significativos de contexto tanto interno como externo de manera semestral con la finalidad de evaluar la idoneidad del SIAR.

Instrumentalización :

El Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP emitió la guía de administración de riesgos y controles, la cual es la metodología que ha implementado FONPRECON para instrumentalizar cada una de las etapas de gestión del Riesgo: Identificación, Medición, Control y Tratamiento de los riesgos.



Marco De Apetito Al Riesgo :

Instrumento que le permite a la entidad declarar sus límites de aceptación del riesgo en cumplimiento de sus objetivos es presentado y aprobado por el Consejo Directivo como máximo órgano de Gobierno de la entidad, a través de procedimientos, modelos, escenarios y semáforos de alerta que involucra a cada uno de los procesos de la entidad reconociendo y apropiando la cultura de gestionar los riesgos y conocer sus límites de aceptación, tolerancia y capacidad.

La entidad realiza un análisis de contexto bajo modelos como PESTAL y DOFA con la finalidad de conocer los eventos que llegarían a afectar a la entidad en el cumplimiento de sus objetivos, límites de aceptación se realizan bajo análisis cualitativo como la medición que se publica y socializa a nivel sectorial FURAG que permite conocer el porcentaje de cumplimiento y contribución a las metas del sector.

La seguridad de la Información como pilar fundamental para las entidades públicas como afectaciones a la Disponibilidad, Confidencialidad e integridad de la información en cada una de las unidades de trabajo y que pueden llegar a afectar a los usuarios o terceros que intervienen en el proceso.

La materialidad en referencia a las políticas contables establecidas por FONPRECON.

¡Los Riesgos que no se identifican no se gestionan y se convierten en Materializaciones con impactos económicos o reputacionales para la entidad!



Fortalezamos la Cultura de Riesgo

Reporte De Eventos De Riesgo Y Niveles De Impacto Para FONPRECON:

Se puede definir como un incidente o suceso en un determinado momento y que puede llegar a afectar el cumplimiento de los objetivos de proceso o a toda la entidad.

El Reporte de eventos es un elemento clave para la entidad ya que le permite llevar un registro con datos de alta calidad para que la entidad se anticipe a una posible pérdida y tome las medidas necesarias para no afectar sus objetivos, su misión ni sus grupos de valor.

¡Evento de Riesgo NO es igual a Materialización del Riesgo !

- 1.** Eventos de Alto Impacto
- 2.** Eventos de Impacto Moderado
- 3.** Eventos de Bajo Impacto

Ante eventos de riesgo reportados de Alto impacto se pondrá en conocimiento al Director General y al Comité de Riesgos para tomar las medidas pertinentes y según su análisis remitirlo a la oficina de Control Disciplinario.

Alto Impacto	Los riesgos que impliquen corrupción, lavado de activos, interrupción del servicio, eventos que afecten el buen nombre de la entidad y su reputación a nivel sectorial y Nacional, eventos que generan multas y sanciones.
Impacto Moderado	Eventos de riesgo que impliquen fraude externo y que afecte la entidad o alguno de sus funcionarios, interrupciones parciales de la operación, hallazgos por parte de entes de control que no impliquen sanciones.
Bajo impacto	Eventos relacionados con errores humanos que no impliquen dolo por parte de los servidores y que no implique interrupción de la operación en ninguna área de la entidad.

Monitoreo de Riesgos

1. La entidad cuenta con un formato de esquema de pruebas de recorrido.
2. Tiene como objetivo evaluar la efectividad y ejecución de los controles con criterio básico presente y en funcionamiento, priorizando las áreas misionales y con mayor nivel de riesgo.



Reportes de Riesgo

La entidad cuenta con un aplicativo propio de reporte de eventos de riesgos que es instalado en cada uno de los equipos de los funcionarios con la finalidad de registro de evento y su respectiva clasificación y nivel de detalle.

Los Reportes de Riesgo no siempre son Materializaciones y por el contrario permiten a la entidad tomar medidas para que se anticipen ante materializaciones de impacto económico y reputacional.



Código de Integridad

El código de Integridad de la entidad promueve los principios y valores de los funcionarios públicos en cada una de sus actuaciones, indicando claramente los comportamientos que no son tolerables para la entidad en la ruta de crear el valor de lo público.

Para la gestión del riesgo la transparencia en la administración del riesgo aporta claridad y es un factor fundamental ya que le permite a la entidad conocer las posibles debilidades en la ejecución de los procesos y controles.

Planes de continuidad de Negocio y Escenarios

La continuidad de Negocio hace parte de la gestión de los Riesgos Emergentes a los que se expone la entidad y se establece para cada proceso, así como las medidas pertinentes para minimizar su impacto. Por último, elimine las funciones que no vaya a utilizar. Cuando haya terminado con estos cambios generales, guarde el resultado como una plantilla de Word.

Capacitaciones

FONPRECON comprometido con agilizar y apropiar la cultura de riesgo, cuenta con un plan de capacitación anual para los funcionarios con su determinada asignación presupuestal. Específicamente para la Unidad de Riesgo el profesional se capacita con la finalidad de alinear sus funciones con la normatividad vigente y las mejores prácticas y metodologías de administración del riesgo.

Así mismo, la Unidad de Riesgo capacita tanto a funcionarios como contratistas para fortalecer sus competencias en materia de gestión de riesgo con el objetivo de dar cumplimiento a los objetivos de proceso y de la entidad.

Información y Reporte

La Unidad de Riesgos reporta de manera trimestral al Consejo Directivo la gestión realizada en el Sistema Integral del Riesgo y debe informar oportunamente a la Superintendencia Financiera sobre cualquier situación o evento de riesgo que comprometa la viabilidad de la entidad que informara a través de su representante legal.